

FECHA. Diciembre 10. de 2021.

Estado Civil -0096

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.021-0242	VERBAL-DE IMPUGNACIÓN PATERNIDAD.	JOSÉ ARIEL MURCIA SALGÜERO.	LAURA ROCIO AVILA ROLDAN	1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.
2	2.021-239	SUCESIÓN.CAUSANTE.	JORGE EDUARDO BOHORQUEZ CALDAS.		1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.
3	2.021-0237.	VERBAL-UNIÓN MARITAL DE HECHO.	SERAFÍN JIMENEZ	BLANCA MERCI ROCHA AZUE RO.	1	LA LETRA. Autos. Inadmite demanda.
4	2.021-0235	SUCESIÓN-CAUSANTE.	MARIA SUTRA SUAREZ	DIANA MARITZA SUAREZ JIMENEZ.	1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.
5	2.021-0233	DIVORCIO.	LUIS ALBERTO HURTADO GIRALDO.	LUZ BELINDA BERNAL BELLO	1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.
6	2.021-0232	VERBAL SUMARIO	JENNY PAOLA HERNANDEZ OLAYA.	ALBERT STIVE MEDINA PEREZ.	1	LA LETRA. Auto. Admite demanda.
7	2.021-0231	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL.	ZENAIDA SANCHEZ HERRERA.	ARGEMIRO SAAVERA VILLANUEVA.	1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.
8	2.021-0213	EJECUTIVO ALIMENTOS	LISSETTE PAOLA HERNANDEZ.	HECTOR JHONNY MORENO.	2	LA LETRA. Libra mandamiento de pago.
9	2.021-0207	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.	JORGE ANDRES MORALES SALAMANCA.	VILMA RAQUEL FANDIÑO PARRA.	1	LA LETR. Auto. Rechaza demanda.
10	2.021-0182	LIQUIDACION- SOCIEDAD CONYUGAL	EIDY TATIANA GARCÍA. GARCIA.	LEONARDO LEIVA MEDINA.	1	LA LETRA. Auto. Tiene por notificado al demandado y otras decisiones.
11	2.021-0151	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.	LUZ MARIA SOLANO LOPEZ.	CRISTIAN CELINO VILLAMIZAR QUEVEDO.	1	LA LETRA. Auto. Aclara nombre de la demandante y otras decisiones.
12	2.021-0037	VERBAL-FILIACIÓN NATURAL.	WILLIAN RICARDO GOMEZ NOVOA.	DEISY ROCHA CALDERON	1	LA LETRA. Auto. Corre traslado del resultado de la prueba de AND.
13	2.019-0164	EJECUTIVO-POR ALIMENTOS.	JHOANA CAROLINA CÁRDENAS PARRA,	YEISON ALVARADO MILLÁN.	1	LA LETRA. Auto. Recibida respuesta del Banco Agrario Oficina de Villeta-Cundinamarca.
14	2.019-0132	EJECUTIVO ALIMENTOS.	DEFENSORIA DE FAMILIA	JUAN DAVID LARROTA ARIAS	1	LA LETRA. Auto. Pone en conocimiento a las partes respuesta de COLPENSIONES y otras decisiones.
15	2.017-0048	EJECUTIVO ALIMENTOS	MARIA DEL CARMEN JULIA GARCIA.	NELSON HERNANDO LARA MARTINEZ.	1	LA LETRA. Auto. Presentar la liquidación del crédito, previo a ordenar la entrega de recursos

**FECHA. Diciembre 10. de 2021.**

**Estado Civil -0096**

**NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy diez (10) de diciembre de 2.021, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso.**

**CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ.  
(SECRETARIA)**